

tenion, protesta no paxe perjuicio alguno lo q. se determinare;
 como igualm^{te} quanto en el asunto del citado Arreglo se obra-
 re y huviese echo, q. no sea conforme a las Sanas y piadosas Intencio-
 nes del Rey: Y Reclamando todo, donde y quando con dño. deya, y
 pueda; para cuyo fin se queda con Copia Autorizada de esta Proposi-
 cion, pide q. original se coloque en el Libro Capitular, p.^a los efectos
 q. combengan, y se le libre los Testimonios q. necesitare p.^a conso-
 lidacion de quanto queda Espuesto: Murcia y Febrero doce de
 mil setecientos y noventa. =

D.ⁿ Joseph Garcia
 D.ⁿ Mateo Lopez
 D.ⁿ Diego Guillen
 D.ⁿ Garcia Vallado


